



Ministerio
de Educación y Cultura



LLAMADO N.º 4/2026 A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL II EN EL DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS INTEGRATIVAS Y COMPUTACIONALES DEL IIBCE

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato de Horas Docentes para actividades de investigación, Nivel II, de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 6 de marzo de 2024, para el **Departamento de Neurociencias Integrativas y Computacionales del IIBCE.**

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 30 horas semanales (Nivel II), por el plazo de 3 años a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por única vez, por un período de 4 años más, sujeto a disponibilidad de rubro e informe favorable del/la Investigador/a Responsable (Sección II, Art. 1º del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de **\$57.597,47** (escala vigente, valores enero de 2026) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para la asignación de contratos de Horas Docentes para actividades de investigación Nivel I y II vigente, de fecha 6 de marzo de 2024, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

No podrán concursar quienes ya hayan usufructuado un contrato obtenido por concurso de méritos y oposición, por el mismo Nivel y en el mismo Departamento.

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado N°4/2026 Nivel II](#), desde el lunes 9 de febrero de 2026 **hasta las 12:00 horas del jueves 26 de febrero de 2026.**

En el momento de la inscripción, los/as aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.



**Ministerio
de Educación y Cultura**



2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por quienes integren el tribunal.
3. Escolaridad.
4. Título de grado y de posgrado cuando corresponda.
5. Carta motivación (opcional).
6. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta de la persona Responsable del Departamento o Responsable Administrativo indicando el nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.

No se aceptarán inscripciones que no contengan el total de los documentos solicitados.

IV) DE LAS CONDICIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y RENOVACIÓN

La persona seleccionada deberá contar con la Cédula de Identidad uruguaya al momento de aceptar el puesto.

Se establece un plazo de 60 días corridos a partir de la homologación del concurso, para aceptar o rechazar el puesto, en el segundo supuesto se seguirá el orden de prelación resultante. (Sección I, Art. 9° del Reglamento)

No podrán acceder a este contrato aquellas personas que tengan un cargo presupuestado del IIBCE o que posean un contrato financiado a través de Horas Docentes e Investigación en la Institución.

No se podrá tomar posesión del contrato hasta tanto se obtenga la aprobación Ministerial.

La persona seleccionada deberá presentar luego de ser notificada del resultado del concurso y al momento de la renovación, la siguiente documentación:

- Carné de Salud vigente
- CV Digital ([acceder a información del CV digital](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales (decreto 382/99) ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Registro de no violadores y abusadores sexuales (Ley 19889 art 104). ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales según Ley N°19791 ([acceder al trámite](#))

V) PERFIL



Ministerio
de Educación y Cultura



Las personas aspirantes deberán ser egresadas de la Licenciatura en Neurofisiología Clínica, Licenciatura en Biología Humana, Biología o formación equivalente.

Se valorará experiencia en registro y análisis de señales bioeléctricas, especialmente EEG y ECG, conocimientos de programación (preferentemente Python) y participación previa en proyectos de investigación, competencias transversales como trabajo en equipo, ética en investigación y comunicación académica, así como que estén cursando una Maestría en PEDECIBA Biología (Neurociencias) o postgrado equivalente.

La persona seleccionada se integrará a la línea de investigación en "Bienestar y Salud Mental" del grupo de trabajo de Desarrollo y Evolución Neural, participando en proyectos sobre la relación entre ansiedad y empatía en jóvenes universitarios y/o el impacto de prácticas que promueven el bienestar sobre la ansiedad y la empatía. También colaborará en actividades de docencia y divulgación.

VI) PRUEBAS DE OPOSICIÓN

I. Temario Prueba Teórica:

Bolilla Teórica 1. Organización del sistema nervioso humano y bases neurobiológicas de las funciones cognitivas.

Organización del sistema nervioso en humanos (estructural y, particularmente, funcional), considerando los niveles de organización/integración biológica (molecular, celular, circuital, sistémico y conductual). Bases neurales del comportamiento y la cognición.

Bolilla Teórica 2. Bases neurobiológicas del bienestar, el estrés, la ansiedad y la empatía.

Fundamentos conceptuales del bienestar y la salud mental desde la neurociencia. Circuitos neuronales involucrados en la ansiedad, la regulación emocional y la empatía (cognitiva y afectiva). Interacciones entre procesos emocionales, cognitivos y sociales.

Bolilla Teórica 3. Señales bioeléctricas y ética en investigación neurobiológica en humanos.

Bases neurofisiológicas de las señales electroencefalográficas (EEG) y electrocardiográficas (ECG). Relación entre actividad eléctrica cerebral, del sistema nervioso autónomo y los estados emocionales. Diseños experimentales, análisis de señales y consideraciones éticas en investigación neurocientífica con seres humanos.

II. Temario para la prueba práctica

Bolilla Práctica 1. Registro de señales bioeléctricas en humanos

Preparación del sujeto, colocación de electrodos y adquisición de señales EEG y ECG. Control de calidad del registro e identificación de artefactos comunes.



**Ministerio
de Educación y Cultura**



Bolilla Práctica 2. Preprocesamiento y análisis de EEG y ECG
Filtrado y segmentación de señales. Tipos de análisis de EEG y ECG (particularmente, variabilidad de la frecuencia cardíaca -HRV-). Uso de software especializado y/o programación en Python.

Bolilla Práctica 3. Integración de datos y diseño de un protocolo/proyecto de investigación enfocado en bienestar y salud mental

Análisis conjunto de datos fisiológicos y psicológicos (ansiedad, empatía, bienestar). Planteo de un protocolo de investigación o intervención, incluyendo aspectos metodológicos, éticos, de trabajo en equipo y proyección a docencia y divulgación científica.

Investigadora Responsable: Dra. María Castelló (e-mail: mcastello@iibce.edu.uy, maritacastello@gmail.com).

«El IIBCE, comprometido con la diversidad e inclusión, expresa su voluntad de contratar, emplear y formar a su personal sin discriminación alguna por motivos de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, origen étnico racial, condición de discapacidad, religión, nacionalidad, u otro aspecto contemplado en la normativa vigente en el país. En este marco el IIBCE apoya la postulación de personas pertenecientes a diversos grupos, en especial, aquellas poblaciones enmarcadas en la legislación vigente.»